Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 355

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA PROVISIÓN DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES, Y SE DECLARA DESIERTO EL ITEM Nº 5, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2018 "ADQUISICION DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES" ID 348.410.

Asunción, 30 de mayo de 2018

VISTA: La convocatoria a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2018 "Adquisición de obsequios protocolares" ID 348.410; y,

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación constituido para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2018, emitió Dictamen conforme establece el Artículo 27º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", recomendando adjudicar la provisión de obsequios protocolares a las firmas citadas más abajo, por cumplir éstas con todos los requisitos legales exigidos y por ajustarse a las necesidades de la Institución; y declarar desierto el ítem Nº 5, en virtud a lo dispuesto en el Artículo 30 inciso a), de la Ley N° 2051/2003; y,

Que, el Artículo 28º de la citada Ley dispone que, la Máxima Autoridad de la convocante adjudique a los participantes de la licitación que hayan presentado las ofertas que cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Adjudicar la provisión de obsequios protocolares, en el marco de la L.C.O. N° 07/2018 ID 348.410, a las siguientes firmas:

- **GLODEN S.A.:** por un monto de **Gs. 246.000.000.-** (Guaranies doscientos cuarenta y seis millones), correspondientes al siguiente ítem:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Pines - Distintivos para Diputados Nacionales Periodo 2018 -2023	80	3.075.000	246.000.000
			Total adjudicado	**246.000.000**

- **IMPRONTA S.R.L.:** por un monto de **Gs. 100.800.000.-** (Guaranies cien millones ochocientos mil), correspondientes a los siguientes ítems:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario	Precio total
2	Placa artesanal de madera lustrada, para curul de bancada	80	600.000	48.000.000
3	Placa artesanal de madera lustrada para oficinas	80	660.000	52.800.000
			Total adjudicado	**100.800.000**

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY H. CÁMARA DE DIPUTADOS

- **MOLDI S.A.:** por un monto de **Gs. 59.600.000.-** (Guaranies cincuenta y nueve millones seiscientos mil), correspondientes al siguiente ítem:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario	Precio total
4	Portafolios de Cuero	80	745.000	59.600.000
			Total adjudicado	**59.600.000**

Artículo 2º.- Declarar desierto el Ítem Nº 5 de la LCO Nº 07/2018 ID 348.410, de conformidad a lo dispuesto en el inciso a) del Artículo 30 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución.

Artículo 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PEDRO LORENZO ALLIANA RODRIGUEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

UOC/2018
GC/JM
Resadm355